

Pleitos legales entre hermanos

1 Corintios 6:1-8

Pastor Eddie Ildefonso

La Biblia de Las América

1Co 6:1 ¿Se atreve alguno de vosotros, cuando tiene algo contra su prójimo, a ir a juicio ante los incrédulos y no ante los santos?

1Co 6:2 ¿O no sabéis que los santos han de juzgar al mundo? Y si el mundo es juzgado por vosotros, ¿no sois competentes para *juzgar* los casos más triviales?

1Co 6:3 ¿No sabéis que hemos de juzgar a los ángeles? ¡Cuánto más asuntos de esta vida!

1Co 6:4 Entonces, si tenéis tribunales que juzgan los casos de esta vida, ¿*por qué* ponéis por jueces a los que nada son en la iglesia?

1Co 6:5 Para vergüenza vuestra *lo digo*. ¿*Acaso* no hay entre vosotros algún hombre sabio que pueda juzgar entre sus hermanos,

1Co 6:6 sino que hermano contra hermano litiga, y esto ante incrédulos?

1Co 6:7 Así que, en efecto, es ya un fallo entre vosotros el hecho de que tengáis litigios entre vosotros. ¿Por qué no sufrís mejor la injusticia? ¿Por qué no ser mejor defraudados?

1Co 6:8 Por el contrario, vosotros mismos cometéis injusticias y defraudáis, y esto a los hermanos.

1Co 6:9 ¿O no sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No os dejéis engañar: ni los inmorales, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los homosexuales,

1Co 6:10 ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los difamadores, ni los estafadores heredarán el reino de Dios.

1Co 6:11 Y esto erais algunos de vosotros; pero fuisteis lavados, pero fuisteis santificados, pero fuisteis justificados en el nombre del Señor Jesucristo y en el Espíritu de nuestro Dios.

Pleitos legales entre hermanos, 1 Corintios 6:1-11

Este capítulo se relaciona con el anterior por el hecho de no haber terminado Pablo con el tema del juicio. Aparentemente, le habían llegado noticias de que los creyentes corintios estaban procurando resolver sus pleitos ante el sistema legal griego-pagano. El litigio estaba muy en boga entre los griegos.

En cambio, por su trasfondo judío, Pablo insistía en que las iglesias cristianas tuvieran sus propios medios para resolver los problemas entre sus miembros. Esto es así porque el gobierno romano permitía a los judíos tener su propio sistema legal dentro de sus congregaciones para tales fines. Pablo no veía ninguna razón para que las iglesias no siguieran también este patrón.

Aunque el judaísmo daba el formato para tal sistema, la razón teológica detrás de la insistencia del Apóstol estaba en su concepto escatológico del papel de los “**santos**” en el juicio final (**ver Mat. 19:28**). Desde luego, este concepto escatológico se hace presente

en la aplicación del Apóstol. Es importante reconocer que Pablo no menosprecia el sistema legal de los paganos como tal como si en él no se administrara justicia. Lo único era que no les competía a estos jueces paganos juzgar los casos de pleitos entre hermanos cristianos. Estos debían resolver sus diferencias dentro de la familia de Dios y evitar así que la vergüenza de sus demandas entre ellos mismos se ventilaran.

En **1 Corintios 6:1a** Pablo emplea palabras fuertes. **¡El llevar sus desavenencias ante los paganos era un insulto para Dios y para la misma iglesia!** Pablo emplea dos vocablos clave en **1 Corintios 6:1b**, “**injustos**” y “**santos**”. El primero se utiliza para denotar a los no cristianos. No es que se negara la posibilidad de la justicia entre los jueces paganos, sino que con este término Pablo expresa que ellos no gozaban de la justificación por medio de Cristo que sólo los creyentes auténticos tenían. Se sabe que al contrario dentro de este contexto es el vocablo “**santo**”, ya que los creyentes han sido separados, siendo así diferenciados de los incrédulos por medio de su fe en el sacrificio de Cristo en la cruz. Es muy claro que Pablo no quería decir con este término que los cristianos estaban sin problemas de índole moral sino que, más bien, describía un estado provisto por Dios que los urgía y los movía hacia una mayor santidad personal.

Con **1 Corintios 6:2, 3** Pablo aborda su concepto escatológico del papel del creyente en el juicio final. Aquí el Apóstol se basa en varios pasajes del Antiguo Pacto tanto como en conceptos que provienen de interpretaciones cristianas. El texto más pertinente del Antiguo Testamento es **Daniel 7:22** en donde se le confiere el juicio a los santos del Altísimo.

Ya para el tiempo de Pablo estos santos son los seguidores del Hijo del Hombre (**Dan. 7:13**), el juez de los vivos y los muertos. Los textos neotestamentarios pertinentes son: **Mateo 16:27**; **Juan 5:27**; **Hechos 17:31**.

Mateo 16:27 (RVR)

²⁷ **Porque el Hijo del Hombre vendrá en la gloria de su Padre con sus ángeles, y entonces pagará a cada uno conforme a sus obras.**

Juan 5:27 (RVR)

²⁷ **y también le dio autoridad de hacer juicio, por cuanto es el Hijo del Hombre.**

Hechos 17:31 (RVR)

³¹ **por cuanto ha establecido un día en el cual juzgará al mundo con justicia, por aquel varón a quien designó, dando fe a todos con haberle levantado de los muertos.**

Para algunos, esta parte del texto (**1 Corintios 6:2**) es un poco difícil por su aparente desacuerdo con lo dicho por Pablo anteriormente respecto a juzgar a los de afuera (**5:12a**).

1 Corintios 5:12 (RVR)

¹² **Porque ¿qué razón tendría yo para juzgar a los que están fuera? ¿No juzgáis vosotros a los que están dentro?**

Realmente, el sentido de Pablo no es contradictorio de manera alguna, ya que son dos contextos muy diferentes. En esta ocasión el Apóstol se refiere al juicio que emitirán escatológicamente los santos En la otra, se refería a que no era necesario juzgar con

respecto a los problemas de la gente fuera de la comunión cristiana. Esa gente ya tenía su propio sistema para resolver sus problemas; los creyentes tenían el suyo.

Maneras diversas de solucionar los pleitos

1 Corintios 6:1

Los judíos solucionaban sus pleitos de menor cuantía en el Sanedrín, compuesto por 70 ancianos judíos y el sumo sacerdote; no recurrían a la ley romana para solucionar estos pleitos.

A los griegos les gustaba estar en pleitos siempre. En Atenas, cuando había un pleito, se recurría a tener un árbitro privado por cada parte afectada, y se traía a un tercero para buscar dos opiniones iguales, pero si no se lograba nada, se presentaba el asunto al tribunal de “los cuarenta”; si el problema no se solucionaba allí, se lo llevaba a otro tribunal compuesto por doscientos ciudadanos; si aquí tampoco se solucionaba, se lo llevaba a uno de cuatrocientos, donde finalmente debía resolverse el pleito.

El hecho de que los creyentes llevaran sus pleitos a los tribunales de ese tiempo implicaba una conducta que insultaba a la iglesia del Señor. El ser cristiano era razón más que poderosa para sentarse con su adversario y solucionar por la vía pacífica el conflicto.

Ahora, en este caso, Pablo dice que ya que los creyentes tenían el derecho y el deber de juzgar al final de los tiempos, ciertamente tendrían la destreza para resolver sus propios problemas pequeños dentro de la iglesia. Se hacía totalmente innecesario que llevaran sus demandas a las cortes paganas. En el juicio final tanto los hombres como los ángeles serán juzgados. Para Pablo había ángeles buenos tanto como malos. Pablo resume su argumento al afirmar que si la autoridad judicial escatológica de los santos abarcaba aun a los ángeles, no debían rehuir su responsabilidad en el presente.

Criterios para tener un juicio

1 Corintios 6:2

Para celebrar un juicio se necesita de los siguientes criterios:

- Tener una regla para examinar el caso a juzgar.
- Tener un tribunal o lugar donde se desarrolle el juicio.
- Tener el pleito para juzgar bajo un proceso normal.
- Juzgar o emitir un juicio correcto.

Todo este proceso demandaba un largo tiempo en los tribunales.

Los **1 Corintios 6:4–6** forman una especie de unidad. Esta continúa con el tema de los pleitos entre cristianos y sus oficiales judiciales en perspectiva (**1 Corintios 6:4**). El Apóstol reconocía que de hecho ya había pleitos entre los hermanos creyentes que habían sido llevados ante las cortes paganas.

Ahora pone algunas sugerencias respecto a casos futuros. Si se dan estos pleitos, ¿a quién van a buscar para mediar en estos casos? ¿Van a buscar a los que no tienen injerencia en los asuntos de la iglesia? Es decir, ¿van a poner a los de afuera para que juzguen sobre casos que deben ser resueltos por la misma iglesia? Es claro que en este contexto los **“de poca estima”** se refiere a los jueces paganos. Aunque gramaticalmente se admite, no hay razón para creer que Pablo sugiere que los corintios escojan entre ellos para buscar “los más bajos” o menos dignos de los miembros para juzgar en estos casos.

Algunos opinan que así es, porque, según su lectura, el Apóstol creía que así podría hacer que los corintios se avergonzaran tanto que dejarían la práctica. En parte, su interpretación se basa en una posible lectura **1 Corintios 6:4b** como si fuera un mandato en vez de una pregunta. La RVA acierta, no obstante, en poner esa parte del texto como una pregunta (que también se admite gramaticalmente). Aparte del hecho de que en la iglesia cristiana no hay **“miembros de poca estima”** ante Dios, esta interpretación cae por su propio peso dado el sentido pleno **1 Corintios 6:6**. De hecho, el problema estriba en llevar sus querellas ante los jueces paganos.

Ahora sí, en **1 Corintios 6:5** Pablo habla de la vergüenza que debían sentir los corintios por no resolver los problemas internos dentro de la misma congregación. Según Pablo, la vergüenza de los corintios debe ser doble, ya que no tan sólo llevan sus problemas ante las autoridades civiles paganas, sino que también confiesan, al hacerlo, que no hay sabios entre su misma congregación cristiana. Para los corintios que valoraban tanto la sabiduría, esta frase de Pablo sería un reto muy grande. Con todo, no es probable que el Apóstol esté pensando en formar dentro de la iglesia un sistema de cortes eclesiásticas.

Dos palabras se destacan en **1 Corintios 6:6** **“hermano”** e **“incrédulos”**. Para Pablo aún es incongruente e improcedente que los corintios lleven sus desavenencias ante personas que no conocen a Cristo. Hombres y mujeres que sienten profundamente una relación dentro de la familia de Dios no deben acudir a personas ajenas a esa familia para servir de árbitro. De modo que **“hermano e incrédulos”** cobran un fuerte sentido de contraste, especialmente cuando se trata de una interrelación tan profunda que se tiene dentro de la familia de Dios. **Es imposible que un incrédulo esté facultado para arbitrar entre personas con una relación espiritual de esta naturaleza.**

A la verdad, los corintios ya habían perdido moralmente la batalla (**1 Corintios 6:7a**). Es como si no valiera la pena que buscaran a un árbitro, como si ya hubieran fracasado en su demanda. Esto está patente, porque la existencia de sus pleitos lo comprueba desde el mismo arranque. Su fracaso no es sólo de índole económica sino moral. Dadas las circunstancias, Pablo les pide a los corintios que hagan lo más difícil. Les pide que emulen el amor de Cristo que permitió que éste sufriera la mayor injusticia: que muriera el justo en lugar del injusto. El que el Apóstol pueda apelar a los corintios (¡especialmente a ellos!) a que sean como Cristo (al sufrir la injusticia) es indicio de una gran verdad. Pese a la idea errónea de que Jesús muriera como partidario de los zelotes, Cristo murió dándose voluntariamente como el cordero pascual. De este modo los corintios alcanzarían el camino más elevado, aunque perdieran unos bienes materiales.

Aunque Pablo no apela a la enseñanza de Cristo en esta ocasión (ver [Mat. 5:39-42](#)), sí implícitamente sugiere la emulación de sus acciones.

Mateo 5:39-42 (RVR)

³⁹ **Pero yo os digo: No resistáis al que es malo; antes, a cualquiera que te hiera en la mejilla derecha, vuélvele también la otra;**

⁴⁰ **y al que quiera ponerte a pleito y quitarte la túnica, déjale también la capa;**

⁴¹ **y a cualquiera que te obligue a llevar carga por una milla, vé con él dos.**

⁴² **Al que te pida, dale; y al que quiera tomar de ti prestado, no se lo rehúses.**

La apelación es una cosa; la realidad de los corintios es otra. El que los corintios fueran creyentes hacía que la situación fuera peor ([1 Corintios 6:8](#)). Es significativo el uso del verbo (“**hacer**” **injusticia**) en esta oración, porque la forma sustantivada (los injustos) se usa en el versículo siguiente para abarcar no tan sólo a los que incurren en el fraude contra sus hermanos sino toda una serie de impiedades. El Apóstol, como buen judío, está particularmente molesto porque los creyentes corintios hayan practicado el fraude uno contra otro. Se sabe que el Antiguo Testamento permitía una clase de acción contra el no hebreo que no se permitía contra el hebreo hermano (el practicar usura, por ejemplo). Sin embargo, es dudoso que Pablo esté pensando en esta diferenciación entre los corintios.

¿Perder es mejor que ganar?

1 Corintios 6:8

Los creyentes que ganaban los pleitos en los tribunales perdían credibilidad de su práctica de fe. Un pleito se iniciaba con el fin egoísta de ganarle al otro, produciendo así un mal ejemplo al no creyente.

De nuevo hay una serie de textos que forman una unidad de pensamiento (**1 Corintios 6:9–11**). Por tercera vez en el capítulo (**1 Corintios 6:2,3,9**) Pablo hace esta clase de interrogación (**1 Corintios 6:9a**). Da por sentado que los corintios debían estar enterados de las demandas del evangelio. Él mismo les había enseñado tales demandas. Más significativo aún es que “los injustos” incluya a los defraudadores; tanto es así que Pablo ocupa otra palabra en la lista de vicios en esta sección que viene siendo un sinónimo: estafador.

¿Qué habrá entendido Pablo por el reino de Dios? Muchos creen que esta expresión simple y sencillamente habla del cielo al cual van los creyentes después de la muerte física. Es muy dudoso que el Apóstol haya usado el término de esta manera tan llanamente. Más bien, es lógico pensar que el Apóstol estaba lo suficientemente enterado de la enseñanza de Jesús sobre el tema que aceptaría que el reino de Dios no era otra cosa sino el gobierno, el control, el dominio de Dios sobre lo suyo y los suyos. Significa que Dios es rey, es a quien obedecen sus súbditos.

Este reino, aunque eterno en un sentido, se hizo presente de manera palpable en la persona y la obra de Jesús. Él inauguró el reino escatológico predicho por los profetas del AT. Este reino es herencia de los que están en Cristo, llegará a su culminación después de la resurrección, pero es un reino al cual ningún inmoral empedernido entrará, porque también es un reino de justicia. Es obvio por lo que sigue que Pablo daba un sentido moral al término “injustos”. El mandato negativo en el (**1 Corintios 6:9b**) es un ejemplo de una diatriba griega que figura en muchos textos neotestamentarios (**Luc. 21:8; 1 Cor. 15:33; Gál. 6:7; Stg. 1:16**). Pero este mandato de parte de Pablo no consiste tanto en su formato helénico sino en la realidad de los corintios en la cual tendían a engañarse respecto a las demandas morales de Dios. Había algunos entre los corintios que se convencían de que Dios en realidad no tomaba en serio sus exigencias morales.

De nuevo nos topamos con la lista de vicios que Pablo suele emplear (**1 Corintios 6:9b, 10**). Es notable que los seis vicios dados anteriormente (**1 Corintios 5:11**) se repitan aquí. Sólo en este texto el Apóstol menciona al adúltero; no figura en las demás listas. Como se observó en la primera lista, se comienza con el término “fornicario”. Este vocablo aborda más que una relación sexual ilícita hecha por una persona casada. Más bien, implica toda persona caracterizada por la inmoralidad sexual. En nuestro medio a menudo se toma “afeminado” y “homosexual” como sinónimos. No obstante, el texto griego emplea dos palabras diferentes, de ahí el uso de los dos términos en RVA. Lo más probable es que los dos vocablos se refieran a los papeles distintos en la relación homosexual masculina: el papel pasivo y el activo.

En esta lista se agrega “ladrones” aparte de “estafadores”. Los dos vocablos serían muy descriptivos de las prácticas de los creyentes corintios, los unos contra los otros. Los practicantes de la avaricia vuelven a figurar en la lista. Sería que este mal motivaba a los corintios en sus vergonzosos pleitos entre sí.

Pecados clasificados

1 Corintios 6:9, 10

Pablo presenta una lista de 10 pecados divididos así:
Cuatro pecados van contra la parte sexual de la persona.
Cuatro pecados van contra la propiedad privada.
El pecado de la idolatría va contra Dios.
El pecado de la borrachera va contra la integridad personal.
El apropiarse de una propiedad que no le pertenece se presentaba de tres maneras:
Se consideraba robo una cuantía de 50 dracmas en adelante.
Los robos mayores de 10 dracmas en los baños públicos.
Los robos nocturnos como asaltos o entrar en casas habitadas.
Los griegos consumían normalmente una botella de vino por dos de agua cada día, pero entre los corintios había excesos.

El Apóstol emplea el tiempo imperfecto del verbo para comunicar que las prácticas mencionadas anteriormente quedan en el pasado (**1 Corintios 6:11a**). Cuando Pablo decía que tales practicantes no podían heredar el reino de Dios, no quería decir que no hubiera oportunidad de arrepentimiento. Dos o tres comentarios son necesarios. En primer lugar, se nota que Pablo afirma que “algunos” de los creyentes corintios habían caído en algunas de estas prácticas. Ciertamente, no se puede culpar a toda la congregación de los pecados de algunos.

También, hay que reconocer el ambiente dentro del cual vivían los corintios. La sociedad griega se conocía por muchas de las mismas ofensas catalogadas por Pablo en su lista. Sobre todo, la homosexualidad condenada por el Apóstol, era una práctica no tan sólo aceptada sino preferida por muchos en Grecia. Esto se verifica en la misma literatura e historia griegas. De nuevo, hay que reconocer que estas prácticas no podían seguir ni verse como características de los creyentes corintios. Tenían que ser cosas dejadas en el pasado debido a la obra de Dios.

Esta es la primera de tres acciones realizadas por Dios a favor de los corintios (**1 Corintios 6:11b**). Es significativo que Pablo utilice la conjunción “pero” para empezar cada una de las frases que describen la obra de Dios en la vida de los creyentes corintios. Al hacerlo, el Apóstol ocupa una táctica gramatical para dar realce a la importancia de cada acción divina. La conjunción destaca formidablemente la diferencia entre lo que los corintios “eran” antes y su condición después de la actividad renovadora de Dios a favor de ellos.

También es notable que los dos últimos de los tres verbos empleados estén en voz pasiva. Esto quiere decir que los mismos verbos indican claramente que la acción se origina desde fuera del receptor de tal acción y de ninguna manera se le puede atribuir al hombre, sino a Dios (**1 Corintios 6:11c**). El primero de los tres verbos (“lavados”) está en voz media, normalmente traducida como un verbo reflexivo. Pero aun en este caso no se puede leer como si el hombre se lavara a sí mismo. RVA da en el clavo al traducir este verbo como si fuera voz pasiva. Sin duda, Pablo está pensando en el bautismo neotestamentario que él mismo describe en **Romanos 6:6**, en donde se recalca la

experiencia espiritual de morir juntamente con Cristo. Si hubiera estado pensando en el rito externo de la ordenanza eclesiástica, bien podría haber usado el verbo “bautizar”, cosa que no lo hizo.

Llama la atención también que “justificados” en este caso sea el último de los participios que describen diferentes aspectos de la salvación. Ciertamente el Apóstol no contemplaba ningún “orden” de etapas sucesivas de la salvación. Tanto la santificación como la justificación son acciones de Dios a favor del pecador para que éste sea apartado del mal y declarado justo en la corte divina (término forense). Lo que sí hay que reconocer es que Pablo en ningún momento permite la idea de la salvación por las obras. Ninguna de las acciones realizadas por Dios a favor de los corintios se hacía sin la unión por la fe con Cristo, es decir, fe en la obra redentora de Cristo (**1 Corintios 6:11d**). También, la recepción de dichos favores de Dios de parte de los corintios no se hacía sin la intervención del Espíritu de Dios. La obra del Espíritu se nota particularmente en relación con la santificación (**1 Corintios 3:18**) y el bautismo (**1 Corintios 12:13**).